

Si se dan casos como el que indicó en esta, ó mejor dicho, á cada caso que se presente, sin pérdida de momento, comúñquemelo vd. por extraordinario violento, que yo pagaré. Le recomiendo á vd. bajo su honor, reserva en esto para evitar malas consecuencias.

Suyo amigo,—Leyva.

Cuernavaca, Mayo 3 de 1871.—Sr. D. N.—Muy querido amigo: Como debe vd. comprender perfectamente, la pequeña fuerza de Guardia Nacional que existe en ese distrito, es absolutamente indispensable, tanto para conservar el orden y la tranquilidad, como para prevenir cualquier evento de un alboroto ó desorden que sin ella fuera difícil reprimir. Además de esas consideraciones de conveniencia, hay la principal, de que es una ley general la que se trata de cumplir y hacer cumplir.

Hago á vd. estas reflexiones para recomendarlo de la manera mas eficaz y apremiante que auxilio y coadyuve á los esfuerzos que haga la administracion de rentas para recaudar la contribucion de Guardia Nacional, con cuyo producto se sostiene únicamente la fuerza que está sobre las armas, obsequiando con toda eficacia las excitativas que él dirija á vd. á fin de que juzgue á los auxiliares que por no presentarse á fin de mes á su debido tiempo á rendir sus cuentas, le consigne á vd. como sospechosos de peculado, así como tambien encause vd. á los que se lo consignent por conducto del jefe político como desobedientes á verificar la recaudacion en los puntos en que no haya empleado de hacienda.

Estoy plenamente convencido de que si obran las tres autoridades de acuerdo, el jefe político, el administrador de rentas y vd., dictando y tomando cada cual las medidas que estén en las órbitas de sus respectivas facultades, se obtendrá un resultado, si no perfecto, por lo menos mucho mejor del que actualmente está dando esa recaudacion.

Confío en su patriotismo, así como en su amistad, y no dudo que procurará obsequiar lo mejor que pueda mi recomendacion.

Sabe vd. que lo aprecia su afectísimo amigo,—F. Leyva.

Después de la lectura de estos documentos, es inútil cualquier comentario. Solo diremos que el original obra en nuestro poder, y lo presentaremos, no en la redaccion como lo ofre-

cen los redactores del *Eco* respecto de ciertas actas, sino en el jurado.

ANTES QUE OTRA COSA SUCE- DIERA.

Bajo este título publica el *Eco de Morelos* lo siguiente:

“Los jueces de Tetecala y Joncatepec han renunciado sus empleos antes de ver sobre sus *angustas* personas un fallo á que se hicieron acreedores por sus *buenos procederes*. Así lo da á entender el *Acusador*, periódico que para mayor desgracia de esos señores se ha metido á defenderlos.”

Los jueces aludidos renunciaron su empleo porque ya saben por una dilatada experiencia, que una *suspension* decretada por Rodríguez Villanueva no es sino una advertencia de que estorban en la administracion *paternal*, y ya saben los funcionarios del Estado que cuando no cedon á esa advertencia, el procedimiento es mas serio, como lo sucedió á Olagnibel, Zedillo, Robelo, Cuadra y tantos otros que no hicieron caso de las amenazas.

Si esos señores jueces realmente son delincuentes, ¿por qué no se continúa la causa á cuya formacion dieron lugar? ¿Que la renuncia del empleo los pone á salvo de la justicia? Nosotros sabemos que cuando se forma una causa criminal, no cabe mas remedio que una sentencia absolutoria ó condenatoria.

No dejéis de contestar, señores del *Eco*.

BIOGRAFIA.

Un periódico de la capital, ha publicado últimamente la biografia del joven general Roldan; pero al leerla hemos advertido que está plagada de muchas inexactitudes, y sobre todo, que su autor incurrió en muchas omisiones.

En efecto, sin retrotraernos al origen del joven general, y á ciertos pecarrecos que tuvieron lugar en Tampico, y limitándonos á los últimos años de su carrera pública, le preguntáramos al biógrafo ¿qué sucedió con las jornadas de Tepalcatingo, San Vicente y Chiconcuaut? ¿Con la daga de baja que sufrió el joven general en Puebla por orden de Zaragoza? Omitió tambien el biógrafo decir que la estrategia de este guerrero consistió principalmente en incendiar las plazas sitiadas, y en hacer rotivadas en la que se quede muy atrás la colubre de las Termópilas. En apoyo de ra haberse citado en la

hecho histórico muy reciente del sitio de Cuernavaca.

Mas le hubiera valido al autor escribir la biografia de Jurez para la que tiene prometido un premio el congreso, que la que ha hecho en cambio de la promesa de una esmerada curul.

EL ESTADO DE MORELOS.

Bajo este epígrafe, dice el *Socialista* del día 29 último:

“EL ESTADO DE MORELOS.—Hemos visto el *Eco de Morelos*, redactado según se asegura, por varios individuos que aspiran á ser nombrados diputados por aquel Estado al congreso de la Union: de consiguiente tratan de sincerar al general Leyva de los graves cargos que le ha hecho el Sr. Pacheco por la prensa. Como es de suponerse, los redactores del *Eco*, no pueden ser imparciales para juzgar de los actos del gobernador; atendiendo á que están interesados personalmente, y necesitan por lo mismo tener contento á dicho funcionario. Por estas causas no podemos ver claro en este negocio, que por su gravedad interesa tanto al Estado como al país en general.

Nosotros deseáramos, y nos permitimos aconsejar al C. Leyva que denuncie el opúsculo del Sr. Pacheco, que se encuentra en esta capital según vemos en el *Monitor Republicano* del juéves último, y ante el jurado respectivo se vindique. De no hacerlo así, es dar lugar á que la opinion pública le siga siendo bastante desfavorable.”

En efecto, Sr. Leyva, preguntado á los profundos juriconsultos que os rodean, ó por lo menos al tinterillo Quimiones, y ellos os dirán que hay un principio de derecho que dice: *que el que calla cuando debe hablar, otorga*.

Con que no hay mas que la denuncia si quereis libraros de los cargos que se os hacen en el folleto Pacheco.

EL Sr. MARCOS PIEDRA.

Leamos en el *Socialista* del día 29 último:

“EL C. MARCOS PIEDRA.—Nos escriben de Cuernavaca, que se piensa en elegir á este buen ciudadano para diputado á la legislatura del Estado de Morelos.

Mucho nos congratulamos de ello, y si estuviéramos en la hermosa capital de aquel Estado, entonces, aunque no cuadrase al gobernador actual, porque fuese nombrado un joven hijo legítimo